



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito
Caucasia, veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2016-0017700**

Decisión: Reprograma audiencia

En vista de que en la fecha pasada no se realizó la audiencia consagrada en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral; es pertinente reprogramar la misma y, para el efecto, se fija el día **once (11) de marzo del dos mil veintidós (2022), a las cuatro de la tarde (4:00PM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95778f192db571f17d3d02463a8071bc8f7ad3428ef0f486c3f015f5c73661f6

Documento generado en 21/01/2022 09:32:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>